



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

| |
|----------------------------|
| N° DE CERTIFICADO |
| RE-0081/2020 |
| FECHA DE APROBACIÓN |
| 08-06-2020 |
| ROL S.I.I |
| 4036-41 |

 URBANO

 RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial por el Art. 144, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M. - 5.2.5. y 5.2.6. N° 2020/1411
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
 E) Los Antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2020/1411
 F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General un Urbanismo y Construcciones
 G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
(TOTAL O PARCIAL)
 de la obra menor destinada a CLÍNICA DENTAL
 ubicada en calle/avenida/camino LA VERTIENTE N° 458
 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector URBANO
(URBANO RURAL)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"
- 2.- Que la presente Recepción Definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otr a
 Plazos de la autorización especial: _____

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------|--------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | CARLOS NEMECIO CID GONZÁLEZ | R.U.T. | |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO | --- | R.U.T. | --- |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde) | | R.U.T. | |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE | ERICH ANTONIO MATUS MÁRQUEZ | R.U.T. | 11.525.482-0 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si corresponde) | | R.U.T. | |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde) | ERICH ANTONIO MATUS MÁRQUEZ | R.U.T. | 1.152-5.482-0 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde) | | R.U.T. | |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (si concurre) | | R.U.T. | |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (si concurre) | | R.U.T. | REGISTRO CATEGORÍA |

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Fotocopia de la patente municipal a día de los Profesionales Competentes |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C inciso final |
| <input type="checkbox"/> | Informe del Revisor Independiente (cuando concurra) |
| <input type="checkbox"/> | Informe del Inspector Técnico (ITO) (cuando corresponda) |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago |

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

| DOCUMENTOS ADJUNTOS | INSTALADOR Y RESPONSABLE | ORG. EMBOR | N° CERT. | FECHA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------|----------|------------|
| Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. | E. MATUS | A. ARAUCANIA | 108-C | 10/03/2020 |
| Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior. | F. CURIN | S.E.C. | 1922947 | 31/12/2018 |

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN a AMPLIACION PE-1688/2019/22-07-2019, con destino CLINICA DENTAL, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 22,00 m2.
El Permiso de Edificio N° PE-1688/2019/22-07-2019, aprueba cambio de destino por 139.40 m2 de vivienda a clinica dental, enterando un total construido de 161.72 m2.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional arquitecto responsable, ERICH ANTONIO MATUS MARQUEZ - R.U.T. N°11.525.482-0, en la que certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2020/1411, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional arquitecto responsable, ERICH ANTONIO MATUS MARQUEZ - R.U.T. N°11.525.482-0, en la que certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Debido a la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -
- Carpeta de Construcción N°1761/2019. -

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE